

DESIGNANDO DIRECTOR DE DESPACHO DE HACIENDA

Victoria, Entre Ríos, 19 ENE. 2024

VISTO:

La vigencia de la Ordenanza N° 3.189, promulgada mediante Decreto No 820/2015 D.E.M.; y

CONSIDERANDO:

Que la citada norma estableció la estructura orgánica funcional para el Municipio;

Que la Ordenanza 4.172 sancionada en fecha 12 de Enero del año en curso -Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Municipal para el presente Ejercicio Fiscal- estableció en la Planilla N° 7, pto. B) la planta política del D.E.M;

Que es menester la designación de un funcionario para cubrir el cargo de Director de Despacho de Hacienda a los fines de complementar la planta que administra la hacienda de este Municipio para lograr una más eficiente, prolija y ágil administración;

Que el Magíster en Finanzas Juan Ignacio Paz resulta ser el profesional idóneo para cubrir satisfactoriamente dicha vacante;

Que en uso de las facultades conferidas al Presidente Municipal por el artículo 107 inc. h) de la Ley Pcial. No 10.027, modificado por la Ley Pcial. No 10.082, corresponde dictar el acto administrativo pertinente; por ello:

LA PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE VICTORIA, ENTRE RÍOS:

DECRETA

Artículo 1º: Designar, retroactivamente a partir del día 1 de enero de 2.024, como Director de Despacho de Hacienda de la Municipalidad de Victoria, Provincia de Entre Ríos, al Magíster en Finanzas JUAN IGNACIO PAZ, D.N.I. 39.261.522.

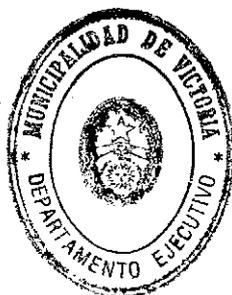
Artículo 2º: Pasar a Asesoría Letrada, Secretarías que asisten al Departamento Ejecutivo, Contaduría y Oficina de Personal.

Artículo 3º: El presente será refrendado por el señor Secretario de Hacienda.

Artículo 4º: Comuníquese, Regístrese, Publíquese y Oportunamente Archívese.




C.P.N. PABLO S. RETAMAL
Secretario de Hacienda
Municipalidad de Victoria




ISA CASTAGNINO XAVIER
Presidente Municipal
Municipalidad de Victoria